

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 4068** *Orden PRE/567/2010, de 3 de marzo, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Titulado Superior de Actividades Específicas, grupo profesional 1, en el Ministerio de la Presidencia y sus Organismo Públicos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, así como se hace público el Tribunal que ha de juzgar este proceso selectivo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria de pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Titulado Superior de Actividades Específicas, grupo profesional 1, en el Ministerio de la Presidencia y sus Organismos Públicos, publicada por Orden PRE/13/2010, de 12 de enero («BOE» de 15 de enero),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en los tablones de anuncios del Ministerio de la Presidencia, en la Delegación del Gobierno de Madrid, en el Centro de Información Administrativa, en la Dirección General de la Función Pública y en la sede del Órgano de Selección. Podrá consultarse igualmente en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.mpr.es> y <http://www.60.es>.

Publicar como anexo I a la presente Orden la lista provisional de excluidos a que se refiere el párrafo anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Segundo.—Los aspirantes tendrán un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, para la subsanación de errores así como de aquellos defectos que hayan motivado la exclusión u omisión.

Tercero.—Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de su participación en las pruebas selectivas.

Cuarto.—Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose, para su difusión, en los mismos lugares que las provisionales.

Quinto.—De acuerdo con lo dispuesto en el anexo III de la convocatoria, se hace público, en el anexo II de esta Orden, el Tribunal Calificador que ha de juzgar este proceso selectivo.

Sexto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, el día 22 de mayo de 2010, a las 10:00 horas en la sede de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF), calle Martín Fierro, s/n (Ciudad Universitaria), 28040 Madrid.

Los aspirantes deberán acudir a la realización de la prueba con el original del DNI o cualquier otro documento admisible en derecho que acredite suficientemente de forma indudable su identidad.

Madrid, 3 de marzo de 2010.—La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P. D. (Orden PRE/3545/2009, de 28 de diciembre), la Directora General de Recursos Humanos, Servicios e Infraestructura, Manuela Herminia Salmerón Salto.

ANEXO I

Relación provisional de solicitantes excluidos al proceso selectivo, convocado por Orden PRE/13/2010, de 12 de enero («BOE» de 15 de enero), categorías profesionales de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Titulado Superior de Actividades Específicas (grupo profesional 1), sujetas al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Abascal Fraile, Estrella	47026030T	A
Aineto de Diego, Bárbara	51103600S	C
Álvarez García, Juan Ignacio	02886112A	A, B
Asensio Melero, Marta	40536540Y	A
Darias Arenas, Nayra	78696034Q	A, B
Galán Herranz, Ana	09026647K	A
García Rodríguez, Lucía	47487410T	D
Gómez Domingo, Ángeles	53453628H	A, B
Gómez Robles, Raquel	02911650B	A, B
González Ruiz, Elena	50117316V	C
Hernández Ayala, Lucía	09045395R	A
Martín Rojas, Estefanía	32056163M	A, B, E
Mata Chamorro, José Manuel	70584680A	A, B
Molina Molina, Isabel	48498269D	A, B, F
Moreno Salas, Laura	51454671Z	A
Ramos Naranjo, Alberto	07250605Q	A, B
Redondo Gaspar, Francisco Manuel	51940714K	B, F
Reuelta Niño, María	11974530V	A, E
Rey Zorrilla, Marta	50546835B	A
Ríos González, Sara	35480164L	A
Sacristán Romero, Francisco	33504504J	A, E
Sánchez Matilla, Juan Antonio	52861195L	A
Sánchez Morales, Leticia	70891168Q	A, B
Serrano de la Fuente, Ana	04616655A	A, E
Sierra Clari, Enrique	20833998T	A, B, F
Vázquez de la Higuera, Beatriz	78500784J	A, E

Causas de exclusión:

A) No aportar justificante de no haber rechazado oferta de empleo adecuado y de no haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional, según se establece en el Anexo IV.

B) No aportar declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.

C) No haber abonado la tasa de examen o estar incompleta.

- D) Presentación de la instancia fuera de plazo.
- E) Certificación de la condición de demandante de empleo no actualizada.
- F) No certifica ser demandante de empleo al menos un mes anterior a la fecha de la convocatoria.

ANEXO II

Tribunal calificador

Tribunal titular:

Presidenta: D.^a Elena Azpiazu Garrido, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Secretaria: D.^a Ángeles Sebastián Campoy, Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Vocales:

D. Gregorio Gil López, Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria.

D. Jesús Alberto Muñoz-Guerra Revilla, Titulado Superior, personal laboral fijo sin convenio.

D. Julio Riquelme Porras, Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes.

D.^a Paloma Saavedra Ruiz, Titulada Superior de Gestión y Servicios Comunes.

D.^a Úrsula Salan Paniagua, Titulada Superior de Gestión y Servicios Comunes.

D.^a Rosa García Payo, Titulada Superior de Gestión y Servicios Comunes.

Tribunal suplente:

Presidenta: D.^a M.^a José Martínez García, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Secretaria: D.^a Fátima Martínez González, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado

Vocales:

D.^a Rosa Ortega Ruiz, Titulada Superior de Actividades Específicas.

D. Daniel Carreras Álvarez-Ossorio, Titulado Superior, personal laboral fijo sin convenio.

D. Miguel Ángel Recreo Giménez, Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes.

D. Manuel Fernández Cruz, Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes.

D. Enrique Lumbreras Duthel, Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes.